

*Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Segunda de Oralidad*



*República de Colombia
Magistrado Ponente: Jorge Octavio Ramírez Ramírez*

Medellín, ocho (8) de agosto de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE	LUZ STELLA DEL SOCORRO GIRALDO ARROYAVE
DEMANDADO	UGPP SUCESOR PROCESAL DE CAJANAL E.I.C.E. EN LIQUIDACIÓN
RADICADO	05001 23 33 000 2012 00402 00
ASUNTO	ORDENA DAR TRASLADO DE PRUEBAS ALLEGADAS

El Despacho dispone **dar traslado a las partes por el término común de tres (3) días**, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, de las pruebas allegadas por las distintas entidades exhortadas, visibles a folios 104 y s.s.

NOTIFÍQUESE

**JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ
MAGISTRADO**